



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

INFORME DE GESTIÓN 4

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE FRONTERA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOMETIDO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE No.00229-2010-SLE-SE

Esta Comisión sostuvo una reunión el día 12 de abril del presente año para analizar el citado proyecto de ley, cuyo objetivo es la creación del Ministerio de Frontera, el cual reemplaza la actual Dirección General de Desarrollo Fronterizo, el Consejo de Coordinación de la Ley 28-01 y el Consejo Nacional de Frontera, estableciéndose como organismo rector de la gestión del desarrollo económico, humano, social y cultural de la zona fronteriza.

Esta iniciativa legislativa es necesaria ya que el Estado Dominicano no cuenta con una institución con la capacidad y el alcance para lograr la organización administrativa y funcional del Ministerio de Frontera, de acuerdo a lo establecido en los artículos 134, 135 y 136 de la Constitución de la República.

Esta Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el citado proyecto de ley, solicitó invitar para una próxima reunión, a las siguientes instituciones:

- Consejo Nacional de Frontera
- Ministerio de Obras Públicas
- Dirección General Desarrollo Fronterizo
- Desarrollo de las Comunidades Fronterizas
- Comisión Mixta Bilateral Domínico – Haitiana
- Consejo de Coordinación Especial Desarrollo Fronterizo



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

POR LA COMISIÓN:

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
Presidenta

FI/
13 de abril de 2011